

DECRETO 0437 DE 2014
(Marzo 13)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

provenientes de los excedentes financieros ordinarios y adicionales de EPM.

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400130017, recibido el 13 de marzo de 2014.

D) Que por lo anteriormente expuesto,

B) Que la Vicealcaldía de Hábitat, Movilidad, Infraestructura y Sostenibilidad, solicitó mediante Oficio con radicado Número 201400098376, Realizar un traslado presupuestal con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de direccionamiento de los recursos no ejecutados del balance de la vigencia 2013,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
DEUDA - INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD						
Mantenimiento y operación escaleras de la comuna 13						
110070113	64300000	23350211	06000.53507.0013	110149	22.246.765	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA						
Sostenimiento espacios publicos verdes						
110070113	64100000	23380113	09001.53803.0099	120063	1	
Construcción PUI La Iguaná						
110070113	64100000	23350111	06000.53501.0007	120078	51.438.720	
Construcción de nuevos parques urbanos y rurales						
110070113	64100000	23460111	07008.54601.0099	080084	3.558	
MEDELLIN REVERDECE (Barrios Verdes)						
110070113	64100000	23380113	09001.53803.0099	080193	10.138.735	
Construcción y mejoramiento de espacios publicos en proyectos habitacionales						
110070113	64100000	23350111	06000.53501.0099	120102	741.461	

Gaceta Oficial N°4235

24

	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		
Parque Central de Antioquia (Sistema Central de Parques)		
110070113 64200000 23380113 09001.53803.0099 120088		22.246.765
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Realización obras Medellín un jardín para la vida		
110070113 64100000 23380111 09000.53801.0099 120064		10.138.736
Estudios y Diseños para la infraestructura vial del Municipio de Medellín		
110070113 64100000 23350420 06000.53514.0099 120069		52.183.739
TOTAL	84.569.240	84.569.240

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación